

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**637** *REAL DECRETO 2556/1996, de 5 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Victorino Fuente Pinto.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en los artículos 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de diciembre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Victorino Fuente Pinto, Magistrado Presidente con destino en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de La Coruña, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de enero de 1997, con los derechos pasivos que le corresponda, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**638** *REAL DECRETO 2557/1996, de 5 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel Peris Gómez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en los artículos 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de diciembre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Manuel Peris Gómez, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de enero de 1997, con los derechos pasivos que le corresponda, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**639** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se hace público que, celebradas las pruebas selectivas de la oferta pública de empleo formulada por esta Corporación para el ejercicio de 1996, han sido dictadas las correspondientes resoluciones nombrando funcionarios de carrera y empleados laborales a las siguientes personas:

##### Funcionarios

Una plaza de especialista en Ginecología:

Don Vicente C. Silva Deustúa. Documento nacional de identidad número 2.097.892-Q.

Una plaza de Jefe de Sección de Radiología:

Don Luis María Benito Moreno. Documento nacional de identidad número 51.441.114-G.

Dos plazas de Administrativos (promoción interna):

Doña Auristela Vizuete Mendoza. Documento nacional de identidad número 3.809.135-J.

Don Adolfo Delgado Agudo. Documento nacional de identidad número 4.139.008-C.

Dos plazas de Auxiliares administrativos (promoción interna):

Don José Pablo Belagarda Hidalgo. Documento nacional de identidad número 4.166.659-W.

Don Santiago Castellanos Díaz-Plaza. Documento nacional de identidad número 3.809.675-R.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 28 de noviembre de 1996.—El Diputado-delegado de Personal, Blas F. Fernández Sánchez.—El Secretario general, Rafael Hernández Cañazares.

**640** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el presente se hace público el siguiente nombramiento de personal funcionario de este Ayuntamiento, una vez ha superado la correspondiente prueba de selección establecida, según los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesiones de 24 de junio de 1996,